



Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnica(o) para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
4. En el numeral 4 "Elaborada por", escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario(a) del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno(a) de los(as) asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha		
					Día	Mes	Año
	2:00	am	8:30	am	22 / 23	agosto	2020
		pm		pm			

Lugar: Reunión virtual <https://meet.google.com/kjt-sydw-wjb>

Localidad: 17 - Candelaria

Afalcaldía Responsable: Alcaldía Local la Candelaria

Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad 17 - La Candelaria

2. Participantes

Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)	Cargo	Firma
CPL – Carmen Urzola	Organizaciones o asociaciones de víctimas del conflicto armado	
CPL – Juan Carlos Quenguan	Organizaciones o asociaciones de medios de comunicación alternativos	
CPL – Camillo Roncancio	Organizaciones de comerciantes	
CPL – Anyela Gomez	Organizaciones juveniles	
CPL – Erik Vargas	Organizaciones ambientales	
CPL - Edwing Torres	Organizaciones LGBT	
CPL – Edith Hernández	Asociación de juntas de acción comunal	
CPL – Juan Vanegas	Organizaciones, asosclaciones vendedores informales	
CPL – Martha Castillo	Colectivos y organizaciones de protección animal	
CPL – Bertina Calderon	Organizaciones de mujeres	
CPL – Cesar Avila	Organizaciones sociales relacionadas con la Convivencia y la Paz	
CPL – Yolanda Leguizamo	Consejo local de propiedad horizontal	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 2 de 25
Fecha: 06/11/2015

CPL – Mari Luz Timaran	Organizaciones de comunidade indígenas y étnicas	
CPL – Hugo Morales	Organizaciones de personas en condición de discapacidad	<i>Hugo Morales</i>
CPL – Daniel E. Munevar	Rectores de establecimientos educativos	
CPL – Maria Isabel Cuenca	Organizaciones culturales y artísticas	<i>Maria Isabel Cuenca</i>
CPL – José Guerrero	Consejos de padres de familia	<i>José Guerrero</i>
CS – Daniela Bracho		
CS – Diana Pardo	Artesanos urbanos	<i>Diana Pardo</i>
CS – Esteban Hincapié	Grupo de Literatura	<i>Esteban Hincapié</i>
CS – Gerardo Benavides	Comerciantes	
CS – Germán Alarcón	Junta de Acción Comunal - Egipto	<i>Germán Alarcón</i>
CS – Jorge Salazar	Presidente de Asociación de Juntas de Acción Comunal	<i>Jorge Salazar</i>
CS – Luis Alberto Benavides	Junta de Acción Comunal - Egipto	<i>Luis Alberto Benavides</i>
CS – Maikol Sanchez		
CS – Maria Victoria Torres	Asociación Mujer Activa	<i>Maria Victoria Torres</i>
CS – Mauricio Mariño	Medios de comunicación comunitarios – Candelaria TV	<i>Mauricio Mariño</i>
CS – Emilio Gaviria	Periódico Mi Barrio	
CS – Nicolasa Burgos	Mesa de protección y bienestar animal	<i>Nicolasa Burgos</i>
CS – Joel Gomez	Colectivo Candelaria Animal	<i>Joel Gomez</i>
CS – Jhon Rodriguez	Mesa de protección y bienestar animal	
CS – Martha Nidia Rodriguez Garcia	Mujeres cabeza de familia	
CS – Oscar Bastidas	Cabildo Indígena INGA	<i>Oscar Bastidas</i>
CS – Maikol Sánchez	Artesanos	



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

CS – Carolina Maso		
CS – Camilo Andrés		
Func – Mónica Leal	Alcaldía Local	Mónica A. Leal D.
Func – Yermey Rodriguez	Planeación Alcaldía Local	Yermey R.
Func – Diana Mutis	IDPAC	
3. Orden del día		4. Elaborado por (nombre):
1- Quorum y llamado a lista de participantes. 2- Exposición de la matriz y pendientes 3- Deliberación sobre asignación conceptos De gasto y votación 4- Aprobación del anteproyecto de gasto 5- Varios 6- Cierre		MARTHA P. CASTILLO D. CPL- Por colectivos y organizaciones de protección animal

7. Desarrollo de la reunión:

INTRODUCCIÓN ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS

INTRODUCCION

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del periodo de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

1. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
2. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS Localidad 17 – De la Candelaria

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 4 de 25
Fecha: 06/11/2015

3. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C." ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "*Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos*"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1. Umbral de priorización Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2. Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal

Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- "construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua"

Regla Complementaria

Distribuir los Remanentes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.

DIA 1. – 22 DE AGOSTO DE 2020

Iniciamos a las 2:12 PM, se proponen unas pautas para desarrollar la reunión: 1. micrófonos apagados si no estamos hablando. 2. si su conexión tiene dificultades, preferiblemente no encienda la cámara, solo interviene por audio. 3. Intervenciones de máximo 3 minutos, solo relacionadas con el punto que se este tocando, si es de otro tema importante se toca en el punto de varios.

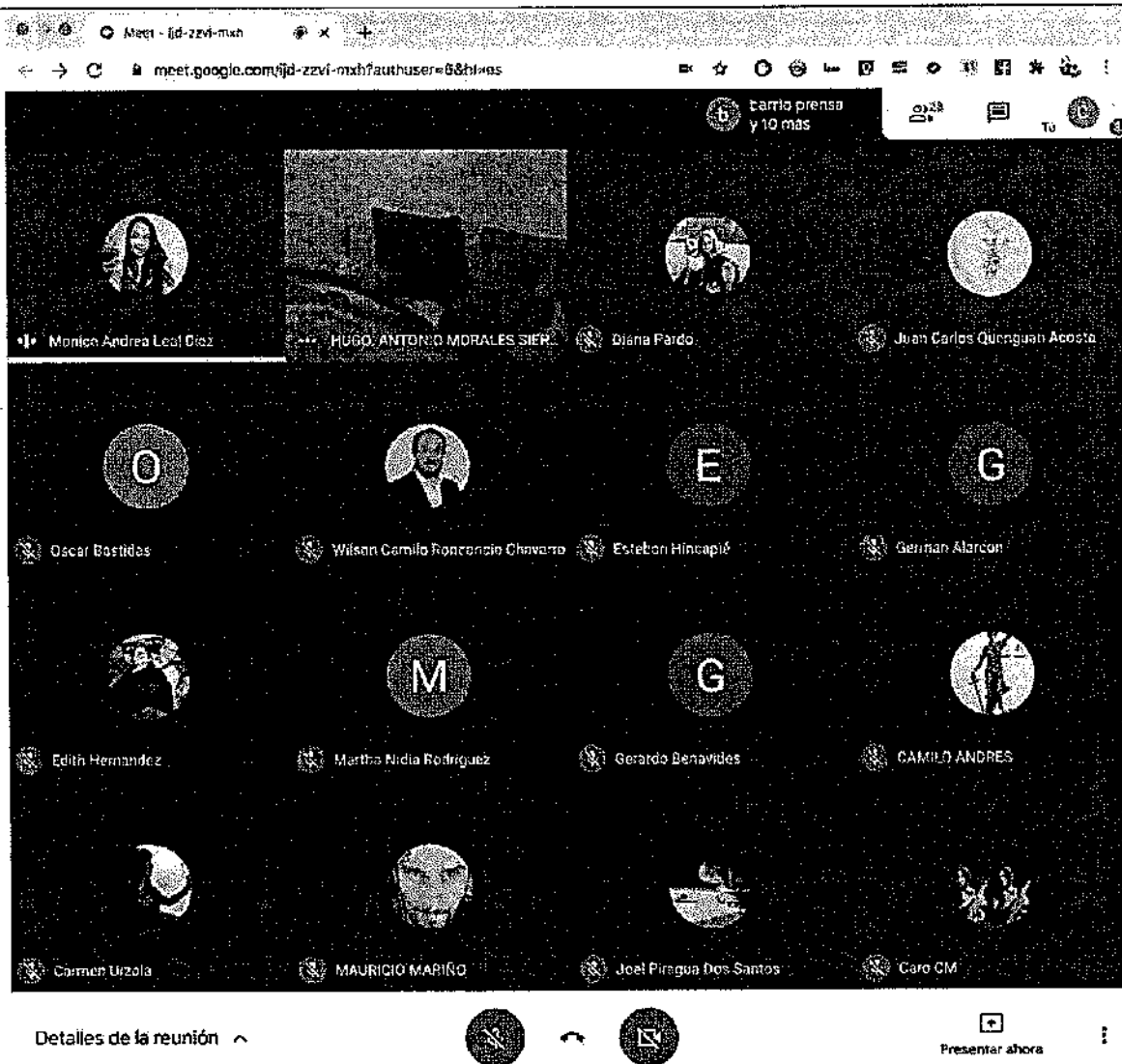
Varios manifiestan dificultades importantes en su conectividad.

Se propone el orden y desarrollo de la reunión:

- 1-Quorum y llamado a lista de participantes
- 2-Exposición de la matriz y pendientes
- 3-Deliberación sobre asignación conceptos de gasto y votación
- 4-Aprobación del anteproyecto de gasto
- 5-Varios
- 6-Cierre

Moderan Juan Carlos Quenguan y Bertina Calderón

Relatoría: Edith Hernández y Martha Castillo



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(1) Quorum y llamado a lista de participantes.

Se hace un llamado a lista a los Consejeros/as del CPL, comisionados y comisionadas y se presentan los funcionarios de la Alcaldía, IDPAC. (32 participantes en la reunión)

(2) Exposición de la matriz y pendientes

La profesional de la Alcaldía Mónica Leal, inicia con la exposición de la Matriz final de cálculo de los remanentes de la Candelaria, enviada por el CONFIS, cómo se debe diligenciar el acta y de los documentos complementarios para que hagamos el respectivo proceso de análisis y revisión.

Se recuerdan las fechas de entrega de los documentos, el acta debe estar lista para el 23 de agosto así como todos los insumos recogidos en el marco de los Encuentros Ciudadanos para que el equipo de la Alcaldía pueda iniciar el proceso de formulación de propuestas y proyectos.

En la Matriz de remanentes, expone el contenido de cada hoja y de la información que hay en cada columna, con la anotación que la matriz solamente permite un espacio para modificación.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Los conceptos de gasto que ya privilegió la votación fueron:

Apoyo a industrias culturales y creativas, Dotación e infraestructura cultural. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. Revitalización del corazón productivo de las localidades. Acuerdos con las redes locales proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.

El valor de los remanentes es de \$906 millones de pesos.

Varios de los conceptos de gasto, tienen un valor requerido para el cubrimiento de la demanda, eso significa que para poder funcionar estos cuatro años, deben tener un presupuesto básico. Ejemplo de ello, el concepto de gasto de dotación pedagógica requiere para funcionar \$607 millones de pesos, pero de acuerdo a su votación la asignación es de \$326 millones, luego le faltan \$281 millones para poder cumplir con lo requerido.

El concepto que no alcanzó el umbral fue "Dotación para instancias de seguridad" que tuvo 24 votos y una asignación de \$186.000.000, pero se aclara que como no pasó el umbral, este recurso se va para la bolsa de remanentes.

Así las cosas los remanentes quedan por un valor de \$1.092 millones de pesos. Que son los remanentes a distribuir. Se aclara que el presupuesto es por el período de vigencia de este gobierno local. Luego el presupuesto de cada concepto de gasto se divide por los 4 años.

Se le solicita a Mónica enviar toda esa información al chat y correo, quién manifiesta de inmediato que ya fueron enviados los documentos al correo del CPL. Esta información es confirmada por el Consejero Camilo Roncancio.

La profesional Diana Mutis del IDPAC, informa que la Coordinación Distrital de Presupuestos Participación, integrada por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, emite las directrices en cuanto al procedimiento – metodología de los Presupuestos Participativos. De esta manera, la Fase 1, sólo se llevará a cabo una vez; e implica el proceso que se ha desarrollado y que confluyó con los Encuentros Ciudadanos; comprende las votaciones por priorización de Conceptos del Gasto y se complementa con la distribución de remanentes y construcción del Acta de Acuerdos Participativos. La Fase 2 se iniciará aproximadamente en septiembre de 2020 y se desarrollará cada año, durante el segundo semestre. sobre las decisiones...

Igualmente, como respuesta a la pregunta de si son vinculantes las decisiones de los Comisionados en los Presupuestos Participativos, Diana Mutis responde que, las decisiones que toman los (as) Comisionados (as) de Trabajo y los (as) Consejeros (as) del Consejo Local de Planeación Local sobre los remanentes en relación con los Conceptos del Gasto, si son vinculantes, a través de la firma del Acta de Acuerdos Participativos que da la obligatoriedad de incorporar las decisiones que se plasmen en este documento, en el Plan de Desarrollo Local.

(3) Deliberación sobre asignación conceptos de gasto y votación

Se acuerda que de esta reunión debe salir el acta que se requiere relacionada con la distribución de los remanentes de los acuerdos participativos. Por tanto se solicita definir quién hace el acta. Se propone que la secretaria técnica Consejera Edith Hernández sea quién haga el acta y se apoye en la Consejera Martha Castillo. Y la moderación sigue a cargo de Berina Calderón y Juan Carlos Quequan.

La plenaria estuvo de acuerdo con la propuesta.

Se da inicio a la participación y deliberación sobre los temas.

~~Teniendo en cuenta que el concepto de seguridad queda por fuera, se plantea revisarlo. Varios consejeros/as y comisionados/as intervienen para plantear en que se puede invertir esos remanentes~~

- De acuerdo, con la inversión en seguridad, que sea local y no para aumentar el presupuesto de la policía
- Remanentes se deberían dirigir a la reactivación económica y social de la localidad
- Inversión en la malla vial: Una claridad: no toda la malla vial local de los 25, 5 km no necesita mantenimiento
- El 30% del presupuesto nacional es para la fuerza pública y este incluye policía, ejército y todos las áreas de ellos, más insumos, armas, dotación...luego el presupuesto de la ciudadanía debe privilegiar la convivencia, por que la fuerza pública tiene plata



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- Toda la malla vial local, según planeación Distrital esta en buen estado esta el 52,2%
- Dotación cultural, se podría mirar que dinero falta para culminar la construcción de la CASA ZIPA
- Talleres de formación e inclusión del gremio artesanal local
- El fomento del club deportivo de la candelaria y así poder promover las escuelas deportivas para formación y así tener escenarios deportivos en la localidad!!
- La parte de deportes toca integrarla.
- Dotación a espacios de seguridad, debe más bien pasar a convivencia y generar programas con la ciudadanía de prevención, de responsabilidad.
- Eso de seguridad se propone pase a Convivencia Ciudadana en término de programas.
- Hay una propuesta, ya radicada que incluye la literatura, las artes vivas y el sector educativo. Esto incluye un festival literario, de patrimonio y educación de las artes. Entraría dentro del apoyo a las industrias culturales?

Para darle orden al debate se sugiere presentar el archivo de los remanentes. Y para poder avanzar y definir, se plantea que la metodología para iniciar este proceso de asignación sea la siguiente:

- Descartar los conceptos que están en blanco
- Debatir sobre el tema de seguridad si se le asigna mas presupuesto
- Debatir sobre los conceptos de gasto que se priorizaron en los encuentros ciudadanos
- Definir el presupuesto remanente y distribuirlo en los temas que consideremos importantes y que necesitan presupuesto y esto que se haga por aprobación por votación

Al respecto se pone a consideración de la plenaria; algunos asistentes manifiestan su acuerdo con la propuesta, sin embargo, otros participantes difieren en tanto no entienden para qué debatir sobre conceptos que ya se priorizaron y tiene su presupuesto, y otros manifiestan que no están de acuerdo pues eso es dar más vueltas, cuando lo que se necesita es reasignar los remanentes en conceptos de gasto que requieren mayor presupuesto y otras. En ese sentido, desde la moderación se hace claridad, que no es debatir los conceptos de gasto priorizados, es revisar como quedaron y hacer algunas valoraciones. Se propone es agregar los valores a los conceptos de gasto que tienen menor presupuesto. Y debatir sobre los que no pasaron.

Teniendo en cuenta que se propuso que la reunión fuera hasta las 5:00 PM y ya son las 4:36 PM se propone continuar el día siguiente. Se propone que la reunión sea continuada de manera semipresencial, algunos/as manifiestan que prefieren que sea virtual y otros manifiestan sus limitaciones con el equipo y el internet. La delegada de la Alcaldía local de la Candelaria Mónica Leal, manifiesta que en el marco de esta cuarentena no es posible, no está bien ni es adecuado infringir las reglas que desde el distrito se han impartido. Sin embargo, haría la consulta. Se manifiesta que esta reunión debería ser en el parqueadero de la Alcaldía, así se conserva la distancia física pero se logra desarrollar la reunión. También se propone en una casa comunitaria. Finalmente, se definen dos temas: se manifiesta que no se puede por ahora este tipo de reuniones presenciales, sin embargo, si se trata de pocas personas para el acceso de internet, se solicita hablar con Mónica para ver como se pueden solucionar estos asuntos logísticos. Y que trabajaremos hasta las 6:00 PM, y programamos para mañana la continuación.

Algunas personas no tiene claridad de quién realizará el acta y por tanto propone a la Sra Edith y la Sra. Bertina. Proponen que Edith haga el acta y Diana Pardo le apoye. Al respecto la Sra. Edith se pronuncia y manifiesta que ella toma apuntes, que no tiene computador pero se apoya en la Sra. Martha Castillo. Se solicita se envíe el formato del acta para realizarla. Se aprovecha el espacio para solicitar se le facilite un equipo de computador a la Secretaría Técnica Edith para facilitar la realización de estos documentos.

Se solicita entrar en materia. Para ello se retoma la propuesta de Camilo con las salvedades y anotaciones realizadas anteriormente.

- a. Revisar los conceptos de gasto para determinar cuáles salieron, cuáles quedaron y se priorizaron y cuáles necesitan y si alguien quiere comentar algo pues adelante.
- b. Debatir sobre el tema de seguridad si se le asigna mas presupuesto



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- c. Definir el presupuesto remanente y distribuirlo en los temas que consideremos importantes y que necesitan presupuesto y que se apruebe por votación

Continúa el debate, algunas personas intervienen para proponer en qué se deben invertir los remanentes:

- De acuerdo a los presupuestos como se puede incluir apoyos a la infraestructura cultural colonial de la localidad
- Los remanentes deben ir a sectores y poblaciones y problemáticas importantes
- Esos remanentes hay que asignarlos realmente a la problemática mas pobres del sector recordarles que el gremio artesanal

Se llama la atención en que no hay que debatir sino decidir.

Se le solicita a Mónica por favor nos informe en el concepto de gasto de Seguridad, qué es lo que se contempla y también en convivencia.

Se aclara: El tema de seguridad si es un presupuesto que es para uso de la policía, que puede ser para vehículos, uniformes, equipos tecnológicos, equipos especiales, renovación de parque automotor, trajes, cámaras. Y en convivencia, se habla de gestores de convivencia para temas de movilizaciones, escuelas de seguridad e inclusión de población en formación.

También se aclara en el periodo pasado qué fue lo que se hizo en seguridad, entonces se habla de triciclos, carros, cámaras y fortalecimiento de los puntos de policía, entre otras.

- Se necesita crear frentes de seguridad y alarmas en algunas cuadras
- Es importante dejar algo de presupuesto para el tema de seguridad, ya el periodo pasado tuvieron unos avances, debe dejárseles un monto que les permita mejorar durante estos 4 años.
- Se les debe subir el presupuesto: *Transformación productiva y formación de capacidades *Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación. *Promoción de la convivencia ciudadana. *Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. *Promoción de la convivencia ciudadana. *Escuelas
- El presupuesto debe asignarse a convivencia, no tiene sentido, debemos buscar maneras de convivencia, de respeto entre nosotros, de prevención y no de darle el presupuesto a quienes ya les damos a través de nuestros impuestos
- Sostenibilidad de la policía le corresponde al distrito
- Que se le aporte a los cabildos indígenas del pueblo INGA
- Fortalecimiento a los pueblos indígenas de la localidad, Los pueblos indígenas tienen la guardia indígena, alguaciles o autoridad indígena. Así mismo, los indígenas actuamos en derecho propio
- Las cámaras no sirven en la localidad
- No tocamos el tema por diferentes razones, pero el tema de la corrupción en la policía, sería ideal que se pudieran fomentar veedurías ciudadanas a la policía
- La policía tiene su propio presupuesto
- Se propone dejar el 25% del remanente para seguridad
- Estoy de acuerdo con las cámaras... Pero pregunto como se fortalece la seguridad ciudadana?
- La seguridad es básica
- Que pase al Fondo de Desarrollo Local y que se encarguen de las Cámaras
- Esta localidad tiene seguridad, curiosamente en las zonas álgidas hay una guarnición militar y hay policía, además, estamos en el centro de Bogotá, en donde hay Congreso, Alcaldía, Presidencia.
- En las noches nunca hay un policía, se necesita la seguridad
- Faltan policías
- La policía si está, pasan motos durante el día, el tema es que estén cuando se necesitan
- Los policías tiene presupuesto y no están porque se la pasan sin hacer, ellos van a la cafetería cercana a casa y duran horas allí metidos.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- Hace pocos días robaron una iglesia que queda a una cuadra del puesto de policía y no aparecieron
- Invertir en revitalizar la economía y apoyar proyectos productivos. Una vez se allegue el presupuesto a la policía no es posible condicionarlo.
- Es mejor pensar en la seguridad alimentaria. Es mejor dedicarle más recursos a las huertas urbanas a fin de mitigar el hambre de la gente
- Invertir en la ciudadanía, mujeres, adultos mayores, jóvenes
- Apoyar a la mujer, fomentando empresa o emprendimiento bajo un seguimiento permanente
- Apoyo a las mujeres comunales en sus emprendimientos
- Fortalecer áreas educativas
- Los habitantes de calle han sido cuidadores y deberíamos fortalecerlos educativamente y realizar alianzas con otras instituciones para la seguridad
- Fortalecer la red de cuidadores y cuidadoras
- Reactivar la economía y reconversión verde
- No estigmatizar los habitantes de calle. Ser habitante de calle no significa inseguridad
- Fortaleciendo la seguridad alimentaria, estamos fortaleciendo la economía de los hogares, ocupando el tiempo de niños y jóvenes, de esta manera se los quitan a la delincuencia, a la drog y despertamos en ellos sensibilidad y cuidado por la naturaleza.
- Mejora la calidad de la alimentación y la salud
- Con los adultos mayores, les permitimos distraerse, aprovechar para que ellos enseñen sus conocimientos ancestrales. Se sienten útiles. Mejora la salud física y mental
- Apoyo a industrias culturales

Se propone revisar las propuestas que han hecho, relacionadas con los conceptos de gasto, por ejemplo de huertas urbanas que se han mencionado, sin embargo, se propone que más bien se mire por línea de inversión.

Antes de continuar se propone terminar la reunión a las 6:00 PM. Se propone la jornada para mañana y definir que se haga por: 1. Por la mañana a las 9:00 AM a 12:00 o 2. A la tarde a las 2:00. Se hace la votación por chat y genera confusión. Se hace de tipo verbal, llamando a lista:

Propuesta	
Por la mañana	5 votos
Por la tarde	11 votos

Se define horario de mañana, reunión a las 2:00 PM

Cierre primera parte de reunión.

DIA 1. – 23 DE AGOSTO DE 2020

Lugar: <https://meet.google.com/bbs-hatn-bsx>

Dando continuidad a la reunión del día anterior.

Se dio el tiempo de espera para la conexión de los y las participantes hasta las 2:20 PM (25 participantes)

Y también de que uno de los Consejeros llegue a la Alcaldía ya que no tiene conexión a internet. Igual se informa que si alguno o alguna tiene dificultad que pueden ir allí y usar unos equipos disponibles para la actividad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS Localidad 17 – De la Gandelaria

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas: 11 de 25
Fecha: 06/11/2015

meet.google.com/sbs-hnfr-bxw

Detalles de la reunión

Personas (11) Chat (10)

Bertina Calderón, Diana Pardo, Miskol Sánchez, Diana Muñoz, Juan Carlos Quenguan Acosta, Mónica Andrea Leal Díaz, Gerardo Benavides, Bertina Calderón, nicolasa burgos molina, Vitudes Negras, MAURICIO MARIÑO, Anyela regina gómez mutiar, Wilson Camilo Roncancio Chavarre, Yenny Rodríguez Avila, German Alarcón, MARIA VICTORIA TORRES TORRES

Esteban Hincapié, Gerardo Benavides, German Alarcón, Jorge Salazar, Juan Carlos Quenguan Acosta, Luis alberto benavides, Miskol Sánchez, MARIA VICTORIA TORRES TORRES, MAURICIO MARIÑO, Mónica Andrea Leal Díaz, nicolasa burgos molina, Vitudes Negras

Presenciar ahora

Iniciamos a las 2:20 PM. Se recuerda quienes continúan en la moderación que son la sra. Bertina Calderón y Juan Carlos Quenguan. Se recuerdan las pautas para desarrollar la reunión: 1. micrófonos apagados si no estamos hablando. 2. si su conexión tiene dificultades, preferiblemente no encienda la cámara, solo interviene por audio. 3. Intervenciones de máximo 3 minutos, solo relacionadas con el punto que se este tocando, si es de otro tema importante se toca en el punto de varios.

El acta se firmará por la moderadora Bertina Calderon y el moderador Juan Carlos Quenguan y la secretaria Edith Hernández.

Siendo las 2:49 PM, Se hace una revisión de los y las participantes en sala: Consejer@s presentes Bertina Calderón, Anyela Gómez, Camilo Roncancio, Juan Carlos Quenguan, Edith Hernandez, Erick Vargas, Martha Castillo y Carmen Urzola, Yolanda Leguizamón en total (9); Y de Comisionad@s presentes Daniela Bracho, Diana Pardo, Esteban Hincapié, Nicolasa Burgos, Luis Alberto Benavides, Daniela Bracho, Gerardo Benavides, German Alarcón, Mauricio Mariño, María Victoria Torres, Maikol Sánchez, Jorge Salazar en total (11)

Se hace la recomendación por parte de la moderación de ser muy concretos, respetar el tiempo de intervención y ser consientes de que es el último plazo para definir.

Ingresan las delegadas de la Alcaldía y del IDPAC para hacer un acompañamiento frente a dudas que se presenten en cuanto a la distribución de los remanentes, conceptos de gasto, techos de inversión, definición u otros. Mónica de la Alcaldía, manifiesta que ha solicitado el ingreso del ingeniero Yermey Rodríguez y manifiesta que desde la Alcaldía deben hacer una presentación pequeña de las necesidades que inquietan a la Alcaldía frente a los temas que aquí se plantean. Se le ruega que sea una intervención corta, para ver si avanzamos en la deliberación.



Mónica presenta la propuesta de la Alcaldía relacionada con el remanente, dando cumplimiento a la Circular 029 de 2020:

- La necesidad de que se apoye el gasto de seguridad, para ello se requeriría 200 millones
- Dotación pedagógica que tiene que ver con los colegios con 74 millones

Y finalmente, infraestructura para la malla vial, en tanto se requiere 819 millones

Total: \$1.092.000.000.

El ingeniero Rodríguez, inicia exponiendo en que consiste el plan marchal de empleo a través de obras públicas, la necesidad de dejar un buen presupuesto en este concepto porque se deben tener en cuenta los gastos de interventoría y la ampliación del proyecto de la carrera cuarta. La situación de la malla vial de la Candelaria, las dificultades en la terminación de algunos proyectos, la necesidad de ver una localidad bonita con vías de acceso importantes para el turismo y para comercio en general de la localidad.

Se reitera las reglas de la reunión: cámaras y micrófonos cerrados, 2 a 3 minutos máximo de intervención.

Se retoma el debate del día anterior.

- Un comisionado no está de acuerdo con asignar recursos a seguridad y propone que mejor sean invertirlos en las JAC.
- Otra comisionada no está de acuerdo con propuesta de la alcaldía local.
- Que no vayan recursos para parques. Tampoco cree que se debe destinar presupuesto a colegios, ya que mucha gente se ha ido de la localidad y hay cupos disponibles.
- Que el presupuesto se pase a convivencia.
- Que se destinen los recursos a la formación para la comunidad en participación.
- Que se destine a malla vial.
- Que no se destine a la seguridad por la ineficiencia de la policía.
- Que la comunidad se empodere y cuide la localidad, que todos sean vigilantes.
- Destinar presupuesto a las huertas urbanas.
- Invertir en estrategias para que los jóvenes sean vinculados y no violentados (prácticas de deporte en parque).
- Que se invierta en el tema de convivencia.
- El Concepto de Promoción de la convivencia ciudadana ya tiene presupuesto.
- Que se asigne presupuesto al tema de seguridad porque por ejemplo Santa Bárbara está muy abandonado e inseguro
- Se propone que ese presupuesto se asigne a convivencia o más bien a la participación para que los proyectos tengan enfoque para la convivencia y la mejora de la seguridad ciudadana
- El barrio de Santa Barbara esta al lado de un puesto de policía, de una guarnición militar, de la presidencia, de la alcaldía y de una decena de entidades que tienen seguridad y cuyo presupuesto en seguridad es bastante alto
- Infraestructura vial, hay que hacer mantenimiento cada año y es muy poco dinero
- Les comparto el siguiente enlace: <https://www.policia.gov.co/financiera/presupuesto-asignado>, allí pueden ver el presupuesto que tiene la policía nacional por un valor de \$9.593.349.226.159,00 y esto incluye no solo personal, sino también de logística, equipos, vehículos, entre otras.
- Fortalecimiento de organizaciones de participación ciudadana 300 millones, 100 para dotación, a las juntas 200 millones para apoyar los proyectos de iniciativa comunal. Se favorecería 2 proyectos juntas por año por valor de 50 millones por año, 25 millones por proyecto presentado por cada junta.
- Voto por convivencia
- Se propone invertir en las juntas de acción comunal ASOJUNTAS, pues las juntas de acción comunal no tienen ni cuentan con los mínimos implementos necesarios para trabajar
- Se propone que se le asigne a \$200 millones a seguridad



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- Que se de en seguridad se deje de dotación 50 anuales
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA.** Hoy en día los alimentos vienen de diversas partes, por procesos muchas veces largos y también costosos para las empresas. Es por eso que los cultivos urbanos son una solución para producir y consumir de manera local, fresca, saludable y además ecológica. Además de su función productiva, el huerto urbano sirve para incrementar la calidad de vida de la población estableciendo una relación entre el medio urbano y el natural, y fomentando la biodiversidad y la conectividad

Se invita a cerrar el debate, concretar ya la votación, hacemos las propuestas y vamos cerrando este tema. Se plantean las propuestas y hacemos votación por Chat. Una vez se inicia, algunos/as participantes votan dos veces, generando la confusión, por ello se propone que el voto sea nominal, llamando a lista.

Agotada la discusión, hacemos el proceso de votación por el concepto de gasto "Dotación para las instancias de seguridad". Se hace por llamado a lista de los y las participantes presentes en la sala virtual:

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Asignar 200 millones	11
P2	No asignar recursos	8
	Se abstienen de votar	
	No vota	

Total de votantes 21 personas presentes. Así las cosas se asignan \$ 200 millones para "Dotación para las instancias de seguridad"

Avanzamos en el siguiente concepto de inversión

Se propone dejar 40 minutos por tema. Se propone mejorar el presupuesto de "Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva"

Inician las intervenciones

- Son 40 las instancias de participación ciudadana
- Si presupuesto para todas las organizaciones de todos los sectores y para iniciativas de juntas de acción comunal
- Daría 30 millones por instancia de participación
- Generar emprendimientos se deben contar con mas recursos y que haya una verdadera reactivación económica
- Proponen que le quitemos 81 millones a procesos de formación y se los demos a fortalecimiento de instancias de participación, así quedaríamos con 400 para formación y 810 para fortalecimiento de la asociatividad productiva
- Que cada mesa tenga sueldo
- Si presupuesto para todas las organizaciones de todos los sectores y para iniciativas de juntas de acción comunal
- Para eso se pueden generar alianzas de acuerdo con los ods
- **Inviertan en la gente y no en cemento y pavimento!!**

Aclaración técnica: NO se puede disminuir ningún presupuesto de votación si no tiene techo solo se puede aumentar

- <https://www.elspectador.com/opinion/el-ciberbolillo-que-nos-espera/>
- La comunidad debe de ser lo primordial



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- Se propone se le asignen 400 millones a participación, en el entendido de que son más de 40 espacios de trabajo por la Comunidad
- Se le debe aumentar al fortalecimiento organizacional
- Se propone que esta financiación debe favorecer todas las iniciativas organizativas de sectores y poblaciones
- Hay que tener en cuenta que toda esta plata se va ir en asistencia técnica y formación, es decir no hay dotación para las JAC
- Recordemos que la malla vial utiliza la obra de mano, lo cual significa mayor empleabilidad de muchos residentes.

Agotada la discusión, hacemos el procesos de votación por el concepto de gasto "Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva". Se hace por llamado a lista de los y las participantes presentes en la sala virtual:

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Asignar 400 millones	16
P2	Asignar 300 millones	2
P3	No asignar recursos	1
	Se abstiene de votar	1

Total de votantes 20 personas presentes. Así las cosas se asignan \$ 400 millones para "Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva"

Avanzamos, ahora con otros conceptos de inversión

Se hace necesario mirar los conceptos que quedan, en la actualidad queda un saldo de remanentes de \$ 493 millones, esto significa que debemos seleccionar. No precisamente dándoles a todos un poquito logramos el objetivo.

A continuación empezamos a enumerar de acuerdo a lo que se ha mencionado a lo largo de las intervenciones en estos dos días.

- i. Infraestructura
- ii. Huertas Urbanas
- iii. Educación ambiental
- iv. Dotación colegios
- v. Arbolado
- vi. Reciclaje
- vii. Espacios verdes y protección de agua
- viii. Mitigación del riesgo

Inicia la argumentación de los temas:

- Reconocimiento del sistema ambiental a través de los medios de comunicación
- Educar a la comunidad en esos temas
- Se hace necesario saber cuánto tienen asignado para saber si es suficiente, tiene un umbral o es necesario aumentar
- Es importante que tengan en cuenta al pueblo indígena, en el respeto a la tierra, al agua. Los espacios sagrados de pagamentos.
- Si hay problemas de riesgos, en los Multifamiliares de la nueva Santafé lo viven, la infraestructura se va corriendo y hay grietas en el suelo, lo que estudiosos dicen que es normal pero a largo plazo de cuidar
- Falta lo de dotación a colegios
- Se propone 100 millones a convivencia, 93 a mitigación del riesgo, 300 infraestructura.



- Se propone que los 300 también podría aumentar rubro de reactivación económica
- Otra propuesta es que 200 vayan para infraestructura y 293 para recuperación del corazón productivo
- Se propone 100 millones para convivencia
- Otra propuesta, 100 para mitigación de riesgo
- Otra propuesta es 150 para infraestructura
- Otra propuesta es 100 para ambiental, 100 mitigación del riesgo, 200 para convivencia
- Otra propuesta es 200 para ambiental y 150 para la reactivación del corazón productivo

Se consulta a Mónica cuánto tiene cuidadores para la atención a la Discapacidad?

Responde Mónica: Cuidadores tiene \$ 543 millones

Se hace un llamado a que este espacio no es una subasta, debemos revisar cuidadosamente lo que realmente requiere apoyo.

- Se propone que se destine recursos a: 1- a convivencia, 2- a ambiental, 3- a mitigación y 4- a reactivación
- Infraestructura merece más dinero, para poder dar oportunidad de empleo para los candelarios.
- Otro participante propone, en su orden: Infraestructura, reactivación, convivencia y ambiental.

La moderación recuerda que las propuestas son sobre temas que se han tocado ayer y hoy, como convivencia, revitalizar el corazón productivo, lo de mitigación del riesgo y lo de infraestructura, entre otras. Por tanto, ya hay suficiente ilustración.

- Dotación a colegios
- Un participante manifiesta que está de acuerdo que el tema de capacitación debe disminuirse. De muy poco sirve un diploma. Más le sirve a la gente tener un empleo. Y para eso está la inyección de dinero que podemos hacer a infraestructura.
- Otra participante afirma que todo es muy importante pero desafortunadamente hay solo \$ 493 Millones, con tanto concepto de gasto por cubrir o aumentar. Toca decirle al Distrito que apoye temas como reactivación económica y malla vial.
- Se hace un llamado a reevaluar nuevamente el tema de participación, en tanto tiene 1620 millones para participación entre formación y fortalecimiento y eso termina siendo exagerado.

Se solicita a Mónica, delegada de la Alcaldía, informar de los conceptos mencionados cual es el presupuesto asignado
A lo que Mónica responde:

Dotación pedagógica: 326 millones
Educación ambiental: 496 millones
Mitigación del riesgo 202 millones
Huertas urbanas 729 millones
Reactivación corazón productivo: 876 millones
Infraestructura 713 millones
Andenes 713 millones
Convivencia: 357 millones

- Los andenes de Nueva Santafé en 33 años no han tenido mantenimiento por parte de la Alcaldía, los copropietarios también pagan impuestos. Hace 4 años el Alcalde prometió hacer el arreglo y a pesar de las diferentes solicitudes, nunca se vió.
- Proponen invertir en dotación pedagógica, convivencia, mitigación del riesgo que son los que más bajo presupuesto tienen
- La parte en infraestructura es un tema importante a nivel local y distrital
- Infraestructura y desarrollo social no van en el mismo
- Huerta apoya jardín botánico
- Malla vial van los dos con andenes
- Insisto que deportes no se ha contemplado



- Hay que ponerle atención al tema de corrupción, aunque este no es el momento, si hay un problema con esos proyectos y hay que estar muy atentos y hacerle seguimiento

Se hace una nueva propuesta para que se asignen recursos a: Dotación pedagógica 1, Educación ambiental 2, Mitigación del riesgo 3, Huertas urbanas 4, Convivencia 5, Corazón productivo 6, Malla vial 7, Andenes 8

El remanente que queda ya es poco, por tanto hay que revisar, cuales son los conceptos de gasto que se van a priorizar. Así las cosas, se propone enumerarlos y revisar la asignación presupuestal para hacer las valoraciones respectivas. Agotada la discusión, se proponen 8 conceptos. Se determina que los aquí presentes pueden votar por 3 conceptos, que serán a los que se les asignará presupuesto restante.

Se hace por llamado a lista de los y las participantes presentes en la sala virtual:

Concepto de gasto	Asignación presupuestal	Nº de Propuesta	Resultado
Dotación pedagógica a colegios	\$ 326 millones	P1	5
Educación Ambiental	\$ 496 millones	P2	14
Mitigación del Riesgo	\$ 202 millones	P3	6
Promoción de la convivencia ciudadana	\$ 357 millones	P4	12
Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 876 millones	P5	16
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial, local e intermedia urbana o rural.	\$ 713 millones	P6	5
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. (Andenes)	\$ 713 millones	P7	6
Abstención			1
No vota			

Total de votantes 24 personas presentes. Así las cosas, los tres conceptos priorizados para asignación son * Revitalización del corazón productivo de las localidades, *Educación Ambiental y * Promoción de la convivencia ciudadana.

Algunos/as de los participantes, manifiestan su inconformidad porque no quedaron conceptos, que realmente requieren presupuesto como dotación pedagógica, malla vial, andenes y mitigación del riesgo.

Otros/as participantes manifiestan sus propuestas relacionadas a la asignación de recurso:

- Corazón productivo 300, Convivencia 100, Educación ambiental 93
- El de convivencia se lo lleva el sector de la policía y no en participación ciudadana
- El Comisionado del sector barras futboleras y como barrismo social, proponen huertas urbanas
- La educación ambiental la tiene que hacer la secretaria de ambiente y el jardín botánico y ellos manejan su propio recursos hasta el mismo acueducto
- Hay conceptos que necesitan presupuestos, por ello se propone reconsiderar los 400 asignados a participación
- Otro comisionado esta de acuerdo con la proposición de que saquen a convivencia y entre en cambio Malla vial.
- El sector barras futboleras y barrismo social, propone convivencia y no malla vial, primero la convivencia pero para la organización. Se tienen equipos con los cabildos música y conocen la educación popular ambiental



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- Los 400 millones de adición en participación son muchos recursos y no necesariamente va a fortalecer las organizaciones sociales
- Los recursos deben ir a la comunidad no para los mismos de siempre
- El jardín botánico viene tumba árboles y se va y lo hace a horas de gente de malos hábitos
- Se debe invertir en convivencia, educación ambiental y huertas urbanas
- Se propone que el recurso lo dinamicen las organizaciones sociales y las JAC, no la secretarías y los funcionarios públicos
- La educación la puede dictar la misma comunidad, basada en su experiencia.
- Promover la educación popular
- Con relación a mitigación del riesgo, los recursos para eso los tiene IDIGER, tiene su propio presupuesto
- Para la votación debemos pensar en nuestra localidad.
- Huertas urbanas, soberanía alimentaria y convivencia con las organizaciones sociales y JAC
- Un participante plantea nuevamente que se baje la asignación presupuestal aprobada a 200 millones, quedarían 929 millones para fortalecimiento
- Barras futboleras no tuvimos ni espacio propio ni independiente en los encuentros ciudadanos, nos toco en sector global con jóvenes y no como se hizo en otras localidades, ni se tuvo en cuenta la participación del sector barras y la carta enviada, al son de hoy no tiene respuesta de la misma para el consejero
- Conformar una veeduría para el seguimiento del mantenimiento vial
- Hay que tener en cuenta las necesidades reales
- Se recuerdo que los andenes y malla vial representan la recuperación económica.
- Los recursos de participación, no son solo para las JAC, sino también para las organizaciones comunitarias.
- Corazón productivo se debe mantener. Convivencia también, Pedagogía y Mitigación del riesgo
- Es necesaria la inversión social y tener en cuenta para los proyectos 1. Los trabajadores deben ser de la Candelaria. 2. Se mejoran las ventas de los habitantes.
- Desde el sector barras futboleras se propone que el fortalecimiento sea sobre lo construido y que sea de trabajo comunitario y no solo pedagogía, si no que la iniciativas sean de trabajo comunitario y no solo teoría como los huertas urbanas, transformación del territorio
- Se recuerda que invertir en otros conceptos de gasto es también invertir en la gente
- La infraestructura para salones comunales es otro concepto de gasto y no tuvo asignación de presupuesto
- El jardín botánico apoya a las huertas urbanas
- Se propone que hay que redondear y buscar salidas: Corazón Productivo debe tener 150 millones /Dotación pedagógica 74 millones / convivencia 43 millones / Mitigación del 98 millones /Educación ambiental 60 millones/ Andenes 68 millones
- Corazón productivo 200 millones
- Corazón productivo 300, Convivencia 100, Educación ambiental 93
- Se propone que los tres presupuestos para los conceptos de gasto favorecidos sean por igual

Se llama la atención en tanto ya está agotada la discusión, hacemos el proceso de votación por el concepto de gasto "Revitalización del corazón productivo de las localidades". Se hace por llamado a lista de los y las participantes presentes en la sala virtual:

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Asignar 150 millones	5
P2	Asignar 200 millones	12
P3	Asignar 100 millones	5
	Se abstiene de votar	1
	No vota	



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Total de votantes 23 personas presentes. Así las cosas, se asignan 200 millones para "Revitalización del corazón productivo de las localidades"

No es procedente continuar debatiendo lo que ya hemos definido, hacemos el procesos de votación por el concepto de gasto "Educación Ambiental". Se hace por llamado a lista de los y las participantes presentes en la sala virtual:

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Asignar 293 millones	5
P2	Asignar 50 millones	2
P3	Asignar 100 millones	15
	Se abstiene de votar	2
	No vota	

Total de votantes 24 personas presentes. Así las cosas, se asignan 100 millones para "Educación Ambiental"

Pasamos al siguiente concepto que es la promoción de la convivencia, en el que ya hemos planteado varios apreciaciones

- Convivencia se proponen 100
- Se propone que no se le deje dinero y el resto sea para malla y andenes.
- El saldo del remanente es importante para dotación educativa

Agotada la discusión, se plantean tres propuestas, hacemos el proceso de votación por el concepto de gasto "Promoción de la convivencia ciudadana". Se hace por llamado a lista de los y las participantes presentes en la sala virtual:

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Asignar 74 millones	14
P2	No asignar recursos	5
P3	Asignar 193 millones	5
	Se abstiene de votar	
	No vota	

Total de votantes 24 personas presentes. Así las cosas, se asignan \$74 millones para "Promoción de la convivencia ciudadana"

En este momento queda un remanente de \$119 millones, por tanto, se propone que se hagan propuestas para ir finalizando.

Las opciones que siguen son mitigación del riesgo y lo que hemos llamado andenes, respetando la votación. Se recuerda el valor asignado a cada uno de estos conceptos: Andenes tiene \$ 713 millones y la mitigación del riesgo tiene \$ 202 millones. Al respecto algunos/as participantes hacen propuestas y valoraciones:

- 100 millones no alcanza para andenes
- Todo a mitigación de riesgo
- Lo mismo para los dos, pues los andenes son un riesgo
- Completar educación y el resto mitigación
- \$100.000 andenes y el resto para mitigación del riesgo.
- Una participante reitera la necesidad de tener en cuenta dotación para educación.
- Para Educación, hay que gestionar con la Secretaría de Educación.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

- El arreglo de los andenes genera empleo para los candelarios.
- Se sugiere para educación y mitigación del riesgo
- Repartir por igual
- Es necesario buscar más presupuesto alianzas para aumentar la ganancia frente al riesgo
- Se propone asignar el presupuesto por partes iguales a los tres conceptos
- Otra propuesta fue: asignar a dotación pedagógica con los 76 millones y el saldo restante a Mitigación del riesgo
- Un ejemplo de porque atender mitigación del riesgo es sobre el caso del Externado y su monstruo de edificio.
- Proponen, opción 1. Dotación pedagógica 74 millones y andenes 45 millones
- Se debería priorizar dotación pedagógica. Recordemos que la alcaldía tiene una sugerencia de ese gasto y en coherencia con una política de inversión social, me parece importante pensar en el tema educativo.
- Aclaración en dotación pedagógica a colegios están faltando 281 millones
- El distrito debería estar pendiente de infraestructura, y esta debe salir de las universidades.
- La educación es muy importante 74 millones y el resto en mitigación del riesgo

Se llama la atención en concretar propuestas, en tanto ya tuvimos suficiente ilustración. Se concretan seis propuestas así:

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Dotación pedagógica 74 millones y 45 millones en andenes	2
P2	Todo para Mitigación del riesgo	5
P3	Distribuir todo por partes iguales	7
P4	\$70 millones para Andenes y el resto en dotación pedagógica y Mitigación	-
P5	74 millones para dotación pedagógica y 45 para Mitigación	9
P6	Mitad para Mitigación y mitad para Andenes	1
	Se abstiene de votar	-
	No vota	-

Total de votantes 24 personas presentes. Así las cosas, se asignan \$ 74 millones para "Dotación pedagógica y \$ 45 millones para Mitigación de riesgo.

De inmediato algunas/os participantes manifiestan un error, en tanto en el chat, la N°. 5 decía lo mismo que la N°. 1. Y eso generó confusión. De inmediato se revisa, en efecto se determina un error, en el último ejercicio de enumeración de propuestas.

Se propone repetir la votación pero que solo se dejen las tres propuestas que tuvieron mayor votación.

Nº. de Propuesta	Descripción	Resultado
P1	Todo para Mitigación del riesgo	5
P2	Distribuir todo por partes iguales	10
P3	74 millones para dotación pedagógica y 45 para Mitigación	8
	Se abstiene de votar	-
	No vota	-



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Total de votantes 23 personas presentes. Así las cosas, se divide en partes iguales el presupuesto que queda de remanentes: \$ 40 millones "Mitigación del riesgo", \$ 40 millones para andenes y \$ 39 millones para Dotación Pedagógica.

Uno de los participantes, manifiesta su profunda inconformidad pues la educación quedo desfinanciada. El sr. Riaño manifiesta que no hay garantías todo lo cambian a lo ultimo y a la fuerza

(4) Aprobación del anteproyecto de gasto

Hacemos un resumen de los acuerdos establecidos hoy para distribución de los remanentes, aprobados por los y las asistentes.

Concepto de gasto	Asignación
Dotación para las instancias de seguridad	\$ 200 millones
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	\$ 400 millones
Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 200 millones
Educación Ambiental	\$ 100 millones
Promoción de la convivencia ciudadana	\$ 74 millones
Mitigación del Riesgo	\$ 40 millones
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. (Andenes)	\$ 40 millones
Dotación pedagógica a colegios	\$ 39 millones

(5) Varios

Se propone una Comisión para revisar el tema de sistematización de aportes al Plan de Desarrollo Local, que es aprobada por los y las participantes. La revisión se tiene que hacer máximo mañana 24 de agosto de 2020 a las 8:00 AM, porque se quedarían aportes sin incluir, entonces.

Se le solicita a la Alcaldía que en dos días con una reunión tan estenuante, no resulta justo el tiempo para poder revisar y complementar esa sistematización, se propone ampliar el término. La Alcaldía manifiesta que el cronograma lo fijo el distrito y que son muy cortos los tiempos, sin embargo propone que se puede valorar unos días más y que recortemos el tiempo de entrega para revisión del proyecto del Plan de Desarrollo Local final por parte del CPL.

Se propone crear una comisión para trabajar el tema, para ello se postula a Diana Pardo Comisionada, Edwin Torres del CPL, Camilo Roncancio del CPL, Anyela del CPL, María Victoria Torres, Comisionada, Edith Hernández del CPL, Martha Castillo del CPL, Luis Alberto Benavides Comisionado, Carmen Urzola del CPL. Si alguien más quiere por favor manifestarse, comunicarse con CPL o con Mónica para autorizar el ingreso para edición.

Los participantes en comunicaciones comparte sus Link de medios alternativos.

https://www.facebook.com/MedioCandelariaTv/?modal=admin_todo_tour

Pueden ingresar al fanpage y suscribirse al medio de comunicación de la

<https://www.facebook.com/consejocomunicacioncandelaria/>

(6) Cierre



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Siendo las 8:47 PM, se cierra la presente reunión. Para constancia queda firmada el acta por las y los participantes en la planilla inicial de asistencia.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo:

Resultado final de los presupuestos participativos

Concepto de gasto	Asignación
Dotación para las instancias de seguridad	\$ 200 millones
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	\$ 400 millones
Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 200 millones
Educación Ambiental	\$ 100 millones
Promoción de la convivencia ciudadana	\$ 74 millones
Mitigación del Riesgo	\$ 40 millones
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. (Andenes)	\$ 40 millones
Dotación pedagógica a colegios	\$ 39 millones



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL		PORCENTAJE
		IT	2021-2024	
1	Apoyo a industrias culturales y creativas.	\$	1.450	6,2%
2	Dotación e infraestructura cultural.	\$	1.147	4,9%
3	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal	\$	1.129	4,8%
4	Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$	1.076	4,6%
5	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	\$	992	4,3%
6	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, cu	\$	899	3,9%
7	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas mé	\$	783	3,4%
8	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	\$	760	3,3%
9	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$	753	3,2%
10	Transformación productiva y formación de capacidades	\$	752	3,2%
11	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$	736	3,2%
12	Agricultura urbana.	\$	729	3,1%
13	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	\$	729	3,1%
14	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local	\$	713	3,1%
15	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	\$	682	2,9%
16	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	\$	659	2,8%
17	Educación ambiental.	\$	596	2,6%
18	Eventos recreo-deportivos.	\$	558	2,4%
19	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$	558	2,4%
20	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	\$	543	2,3%
21	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	\$	500	2,1%
22	Reactivación y reconversión verde	\$	488	2,1%
23	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para l	\$	481	2,1%
24	Dotación Casas de Juventud.	\$	456	2,0%
25	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de la	\$	442	1,9%
26	Promoción de la convivencia ciudadana.	\$	431	1,8%
27	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$	411	1,8%
28	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$	411	1,8%
29	Eco-urbanismo.	\$	403	1,7%
30	Arbolado urbano y/o rural.	\$	372	1,6%
31	Dotación pedagógica a colegios.	\$	365	1,6%
32	Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$	318	1,4%
33	Manejo de emergencias y desastres.	\$	318	1,4%
34	Acceso a la Justicia.	\$	279	1,2%
35	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	\$	271	1,2%
36	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$	248	1,1%
37	Mitigación del riesgo.	\$	242	1,0%
38	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agu	\$	240	1,0%
39	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	\$	200	0,9%
40	Dotación para Instancias de seguridad.	\$	200	0,9%
41	Total general	\$	23.318	100,0%

Anexo Matriz Cálculo de presupuestos participativos

8. Observaciones "Acuerdo Participativo"



9. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo"

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
1	Alcaldía Local	Mónica Leal		Mónica A. Leal D.
2	Alcaldía Local	Yermey Rodriguez		<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Secretaría Distrital de Gobierno	-		
4	Secretaría Distrital de Planeación	-		
5	IDPAC	Diana Mutis		

10. Cierre de la reunión

Presidente/a Consejo Local de Planeación	Secretaria/o Técnica/o Consejo Local de Planeación
Nombre:	Nombre: Edith Hernández
Cargo:	Cargo: Secretaria Técnica / Consejera por Asociación de Juntas de Acción Comunal
Firma	Firma <i>[Handwritten Signature]</i>
Responsable Reunión Coordinación General PP	Alcalde/sa Local
Nombre <i>[Handwritten Signature]</i>	Nombre
Cargo o No. de Contrato <i>[Handwritten Signature]</i>	Cargo o No. de Contrato
Firma <i>[Handwritten Signature]</i>	Firma <i>[Handwritten Signature]</i>

Nota: El Consejo de Planeación Local de la Candelaria, no tiene en la actualidad presidente/a. Nos coordinamos a partir de la Secretaría Técnica, la Comisión metodológica, los/as participantes de los sectores y poblaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS
Localidad 17 – De la Candelaria

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 22 de 23
Fecha: 06/11/2015

Nota: A continuación adjuntamos al acta de acuerdos participativos - Localidad 17 – De la Candelaria, las firmas de quienes estuvieron en el desarrollo de esta reunión, que por razones de .

Yo
Efraín Gerardo Benavides Gomez
Con CC 79344867
Firmo el Acta de Acuerdo Participativo
Efraín Gerardo Benavides Gomez
27/08/2020

27-08-2020
Yo María Piedad Rodríguez García
CC # 41.478.930 de Bta
emissariada

Yo Cesar Avila Royert
con cédula 80218756,
firmo el acta de
acuerdo participativo
Cesar Royert
Fecha 27/08/2020

YO JOSE ALFREDO SALAZAR PINTO
CON CC N° 79505264 de Bogotá
firmo el Acta de Acuerdo
Participativo
Jose Alfredo Salazar Pinto
Fecha 27/08/2020

Yo Harzil Parra espejo
con cédula 84692766
de moicoo firmo el
Acta de acuerdo
Harzil Parra Espejo
27-08-18

Contra Andrea Velez Buitos, Identificado
con cedula de ciudadanía N° 1.014.198-339
de la ciudad de Bogotá, por medio del
presente escrito Firmo el acta de
Acuerdo Participativo de la localidad La
Candelaria.
Andrea Velez Buitos
CC: 1.014.198.339 de Bogotá

Yo Anyela Regina Gomez Monar
Con cédula 1015422290 de Bta
Firmo el acta de acuerdo participativo
Anyela Regina Gomez Monar
Fecha 27/08/2020

Firma del día 27 de agosto de
2020 acta de acuerdos
participativos
Yolanda Lequizamov

Yo Daniel Eduardo Munevar H
Identificado con CC No. 1020603719
de Bogotá D.C firmo el acta de
acuerdos participativos localidad
17 de la Candelaria
Daniel Eduardo Munevar H
Bogotá D.C
27 de agosto
2020
1020603719 Bta.

Yo Lurdes Celis
Con Cédula 7953780
de Bta Firmo el acta
de acuerdo participativo
Lurdes Celis
Fecha 27/08/2020

Yo JOHN WILSON RODRIGUEZ LIZARRAZO
identificado con C.C. 79.65.5521, firmo
el acta de acuerdos participativos de
la Localidad 17 - La Candelaria de los
días 22 y 23 de agosto de 2020.
John Wilson Rodríguez Lizarrazo

Yo, Mari Luz Timarán Piscoy
con Cédula # 27470.630
de Santiago Rutumayo,
firmo acta de acuerdo
participativo
Mari Luz Timarán Piscoy
Fecha 27/Agosto/2020.

Yo Carolina Haza con CC
1136898756 de Bta firmo el acta de
acuerdo participativo
Carolina Haza
28/08/2020

Yo Diana A. Ortiz Ariza
con CC # 65482588
firmo el Acta de Acuerdo Participativo
Diana A. Ortiz Ariza
Fecha: 27/08/2020